

Escuela de Doctorado / UAM

DENOMINACIÓN:	Programa de Doctorado en Economía y Gestión de la Innovación
<p>⇒ Enlace a la Resolución de verificación: 7 de octubre de 2014</p> <p>⇒ Enlace a la Memoria de verificación</p>	
LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN :	
<ul style="list-style-type: none"> • Economía de la Innovación e internacionalización • Gestión de la innovación y políticas de innovación 	
INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA LA ADMISIÓN:	
PLAZAS OFERTADAS:	9 (3 UAM)
PERFIL DE INGRESO :	<p>Para el ingreso en el Programa de Doctorado en Economía y Gestión de la Innovación se recomienda que el alumno posea conocimientos previos de economía y gestión de la innovación equivalentes a estudios a nivel de Máster.</p> <p>Este doctorado está especialmente recomendado para los alumnos que hayan cursado previamente el Máster en Economía y Gestión de la Innovación (MEGIN) o, al menos, 60 ECTS en el caso de másteres oficiales de duración mayor, que pertenezcan al mismo campo de conocimiento o un campo afín.</p> <p>Se requiere que el alumno posea capacidades de comprensión del entorno económico y empresarial, de análisis cuantitativo y cualitativo de la información y de expresión oral y escrita en español y en inglés. Estas capacidades se consideran imprescindibles para el desarrollo de la actividad científica y facilitan la participación en entornos de investigación de ámbito internacional.</p> <p>Se recomienda tener un nivel de inglés igual o superior a B2 según las especificaciones del Consejo de Europa.</p>
CRITERIOS DE VALORACIÓN:	<p>Los candidatos que cumplan con el perfil de ingreso recomendado deberán aportar la siguiente documentación para proceder a su evaluación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Curriculum vitae completo. Expediente académico de los estudios de Grado y Máster. Un escrito en torno a 1500 palabras indicando su motivación para solicitar la admisión. Acreditación de conocimiento avanzado del inglés (igual o superior al nivel B2, según las especificaciones del Consejo de Europa). <p>Para su admisión en el doctorado, los candidatos deberán obtener una puntuación superior a 80 de un total de 100, conforme a los criterios de valoración de méritos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Expediente académico. Se tendrán en cuenta tanto la afinidad de los estudios realizados con el perfil recomendado (hasta 30 puntos), como la nota media de las calificaciones obtenidas por el solicitante en los estudios de grado (hasta 15 puntos) y máster (hasta 15 puntos) realizados previamente. • Curriculum vitae. Se valorarán las actividades de investigación y docencia, así como la experiencia profesional del candidato (hasta 15 puntos). • Escrito de motivación, que reflejará las razones que explican la solicitud de

	<p>admisión al programa de doctorado, así como el tema y línea de investigación preferentes (hasta 15 puntos).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos de inglés iguales o superiores al Nivel B2 según las especificaciones del Consejo de Europa (hasta 10 puntos). En caso de no poder acreditarse el nivel de inglés mediante un certificado, el solicitante realizará una entrevista en inglés con la persona que la Comisión Académica designe a tal efecto.
DOCUMENTOS ESPECÍFICOS:	
ACTIVIDADES FORMATIVAS:	
<ul style="list-style-type: none"> • Seminario permanente de investigación • Presentación de trabajos en congresos científicos nacionales o internacionales • Estancias de investigación en centros nacionales y extranjeros 	
COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN:	